

CATALÁ, Santiago – LÓPEZ GONZÁLEZ, Rocío: *Amor conyugal y nulidad del matrimonio canónico*, Editorial Dykinson, Madrid 2020, 289 pp. ISBN: 978-84-1324-547-8.

Los autores de esta monografía, nos presentan una más que necesaria y completa visión de la posible relevancia jurídica del amor conyugal en el ámbito específico del Derecho Canónico, con especial consideración de su incidencia en la celebración del matrimonio canónico y del mismo modo, en el momento de la nulidad matrimonial.

El texto está estructurado en siete capítulos más uno final correspondiente a las conclusiones. Incluye, además, un anexo jurisprudencial de gran utilidad y una relación bibliográfica que denota el dominio de la materia por parte de los autores.

La obra ofrece un profundo y perfectamente sistematizado análisis de la materia objeto de estudio, en donde resalta la utilización de un lenguaje técnico-jurídico minucioso.

La estructura escogida por los autores no es baladí, pues permite introducir al lector en un tema, —el amor conyugal y su relevancia jurídica—, de complejo tratamiento, desde aspectos más introductorios o generalistas. Al respecto, el capítulo II está dedicado a presentar el matrimonio como institución. En primer término, atienden al matrimonio como institución natural, aludiendo a su regulación por el Derecho y su especial reconocimiento social, legal y cultural. Asimismo, abordan el estudio del matrimonio canónico, teniendo especial consideración por su concepto y naturaleza jurídica, fines, propiedades esenciales y contenido obligatorio (pp. 26 y ss). Su importancia es material al permitir encontrar el epicentro de estudio, el amor conyugal y su posible relevancia jurídica en el matrimonio canónico.

Ahondando en temas más específicos y para estructurar su contenido, los autores parten del reconocimiento de los cuatro elementos fundamentales en los que se basa el sistema matrimonial canónico: la capacidad de los contrayentes, el consentimiento, el objeto y naturaleza, y finalmente, la forma. De aquí que en el capítulo III (pp. 41 y ss), centren el estudio del consentimiento matrimonial, presentado este desde extremos como su naturaleza, caracteres, requisitos y objeto. Tomando en consideración la amplia aportación elaborada por la doctrina canonista, profundizan en el consentimiento como elemento necesario para contraer válidamente matrimonio canónico (c. 1057.1). El acto de voluntad de consentir al matrimonio por parte de los cónyuges tiene una especial relevancia jurídica ya que del mismo nacen los derechos y obligaciones que recíproca y permanentemente deben darse aquéllos. Desde esta vertiente, resulta preceptivo recurrir al estudio de las diversas causas en las que se muestra la incapacidad de los contrayentes (c. 1095) y que, como consecuencia, originan la declaración de



nulidad del matrimonio canónico (pp. 61 y ss). Aquí los autores ofrecen un análisis importante al tratar de observar cada una de las incapacidades abordando su íntima conexión con el amor conyugal. Determinadas situaciones en las que queda acreditado el amor conyugal o una distorsión del mismo aventuran, en ciertos aspectos, los capítulos de nulidad matrimonial.

Los autores centran en los capítulos IV y V el grueso y fondo del objeto principal de estudio en la obra. En primer lugar, el capítulo IV aborda el estudio del amor conyugal, su concepto y naturaleza, partiendo de su evolución social y tomando en consideración distintas aportaciones, eclesiológicas, filosóficas, teológicas, pero también desde la necesaria vertiente psicológica, un aspecto que en absoluto puede dejarse de lado y así es manifestado por los autores, por su significación en los capítulos de nulidad canónica. Los autores anteceden el análisis de la relevancia jurídica del amor conyugal, planteando al lector las diferencias entre el amor conyugal y otras figuras (pp. 112 y ss). No siendo iguales todos los amores que como personas conocemos, se concede una especial relevancia al amor conyugal frente a otros tipos de amores que no encuentran una similar consideración dentro del ordenamiento jurídico canónico. Esta relevancia nace por ser “el amor conyugal parte de la donación y aceptación mutua de los esposos. Al contraer matrimonio contraen un compromiso. Compromiso que comporta una serie de obligaciones conyugales” (p. 120).

El amor siempre ha planteado problemas en la valoración final sobre la validez o nulidad de un matrimonio (p. 133), de ahí que la importancia de la obra resida en el capítulo V, la relevancia jurídica del amor conyugal y en concreto, el problema de “juridificarlo”, especialmente, en todo lo referente al consentimiento, previamente presentado en los capítulos anteriores. Resulta ciertamente llamativo cómo los autores asocian la materia de estudio a los diferentes capítulos de nulidad, comprendiendo qué amor necesariamente ha de existir entre los contrayentes para que su exclusión sea causa invalidante del matrimonio. Aquí, finalmente, podemos destacar uno de los aspectos más positivos de la obra. Los autores, para presentar su estudio, acuden a un profundo análisis teórico por medio de los documentos conciliares, la interpretación de la doctrina canonista, y finalmente, la completa aportación de la jurisprudencia rotal, en general, un conjunto que en pocas obras puede encontrarse.

Para concluir, el capítulo VI, capítulo en el que se recoge una valoración crítica y personal de los autores sobre el contenido de la obra. Desde la enumeración de los problemas derivados de este estudio sistemático y a la luz de lo analizado a través de la doctrina, de la jurisprudencia y de todos los documentos que componen la obra, concluyen afirmando que “el amor conyugal es esencial en la creación del consorcio de vida conyugal, en la propia génesis del consentimiento, por tanto, no se puede consentir sin conocer y no es posible ese conocimiento sin amor conyugal” (p. 259).

En definitiva, estamos ante una monografía rigurosa, precisa y detallada sobre una materia compleja de estudio. Es una obra fundamental para docentes y

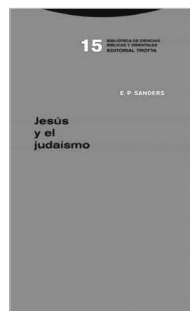
profesionales del Derecho matrimonial canónico. Los autores, especialistas en la materia, han sabido presentarnos una obra necesaria que, en su conjunto, resulta positiva por el gran aporte documental que ofrecen.

Dra. Yolanda ALONSO HERRANZ

Prof. Derecho Eclesiástico del Estado en ESERP Business & Law School, centro asociado Univ. Rey Juan Carlos de Madrid

SANDERS, Ed Parish: *Jesús y el judaísmo*, Biblioteca de Ciencias Bíblicas y Orientales 15, Trotta, Madrid 2020, 542 pp. ISBN 978-84-9879-973-6.

Hay libros que se convierten en referentes y justifican su reedición. Es lo que sucede con este clásico de Sanders, que recibió en su momento el premio de la Universidad de Louisville al mejor libro de religión de los años 80. En el marco de la llamada *Third Quest*, este estudioso pretende mostrar la existencia de una conexión causal entre lo que Jesús pensaba, cómo entendió sus relaciones con el pueblo judío, el motivo de su ajusticiamiento y el inicio del movimiento cristiano. El autor cuestiona de modo sistemático ciertos presupuestos asumidos por numerosos estudiosos del Nuevo Testamento, como, por ejemplo, la implicación de los fariseos en la muerte de Jesús. A lo largo de estas páginas, Sanders pretende dejar a un lado la teología para buscar los datos históricos más probables que podemos extraer de los relatos evangélicos.



Las primeras casi cien páginas del libro están dedicadas a una larga introducción. Su amplia extensión se debe al pormenorizado recorrido que hace analizando cómo estudiosos anteriores explican la relación entre Jesús, el judaísmo de su época, la causa de su muerte y la primera comunidad cristiana. De este modo, va recorriendo las posturas de Schweitzer, Bousset, Bultmann, Bornkamm, Dibelius, Käsemann, Fuchs, Kümmel, Moule, Dodd, Jeremias, Meyer, Bowker, Klausner y Vermes. Estos y otros muchos autores aparecerán constantemente a lo largo del libro, convirtiéndose este en un verdadero diálogo con todos ellos.

Tras este recorrido, el autor muestra que todas las propuestas para conectar el propósito de Jesús con su muerte y el nacimiento de la Iglesia tienen dificultades, de ahí que su planteamiento, aunque no suponga una absoluta novedad, tiene la intención de ser la mejor respuesta. Para ello, estructura su estudio en tres grandes partes y una conclusión. La primera, constituida por tres capítulos, aborda